



Rosario Arroyo Guardeno

Abogada Directora de Despacho Abogados Rosario Arroyo



Delito de abandono familiar tras divorcio

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 17-07-2020
- Materia: Derecho Penal
- Especialidad: / Derecho Penal / Delitos / Contra las relaciones familiares / **Contra los derechos y deberes familiares**
- Número: 13148
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: ABANDONO DE FAMILIA, El Ministerio Fiscal, PENSIÓN DE ALIMENTOS

Documentos originales presentados

- [1. Denuncia](#)
- [2. Escrito de acusación](#)
- [3. Escrito de defensa](#)
- [4. Auto apertura de Juicio Oral](#)
- [5. Sentencia](#)
- [6. Visión experta del abogado](#)



(Foto: E&J)

El caso

Supuesto de hecho

- CÓRDOBA, 01-01-2016

Con fecha 21 de Mayo de 2012 se dictó [Sentencia](#) por el Juzgado de Primera Instancia de Baena mediante la que se decretó el divorcio entre Don Arturo y Doña Flora. La [Sentencia](#) es firme.

En la citada [Sentencia](#) se estableció que el padre abonaría en concepto de alimentos al hijo menor del matrimonio, 200 euros mensuales que debía ingresar los cinco primeros días de cada mes y que tendría que ser anualmente actualizada conforme al IPC de los meses inmediatamente a

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |